

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17280 BARCELONA

Edicto

Don Rafael Huerta Garcia, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 7, de los de Barcelona y provincia.

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el Concurso voluntario en el que se ha dictado con auto declarando en estado de concurso a la empresa Forcimsa Empresa Constructora, S.A., con CIF: A60331329 y domicilio en c/ Caravela la Niña, 12 - 8, 08017 Barcelona (Barcelona), con sus facultades intervenidas.

Se ha nombrado Administrador Concursal a Perna Ferrándiz, S.L.P., quien ha designado para que ejerza las funciones de Administrador Concursal a Pablo José Ferrándiz Avendaño, quien en fecha 7/2/14 ha aceptado el cargo.

A efectos de comunicación de créditos se señala como dirección postal calle Travessera de Gràcia, 18-20, 5º-3ª, de Barcecelona y dirección electrónica: administraciónconcursal@perna-ferrandiz.com

Plazo para comunicación de créditos: Un mes a partir de la publicación del presente edicto en el BOE, dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal o electrónica antes señalada.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando Abogado y Procurador que les defiendan y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designación apud-acta.

Barcelona, 10 de febrero de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140022523-1